

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA

Delegación de atribuciones del alcalde

Con fecha 8 de septiembre de 2025 se ha dictado el Decreto de Alcaldía número 155/2025, por el que se procede a la delegación de sus funciones en el primer teniente de alcalde, Rafael Gonzalo Ochoa, durante el período comprendido entre los días 8 al 14 de septiembre, ambos inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47, en relación con el 44, apartados 1 y 2, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdegovía, 8 de septiembre de 2025

El Alcalde-Presidente en funciones
RAFAEL GONZALO OCHOA